

VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 243

## JUNTA VECINAL DE PUENTE SAN MIGUEL

**CVE-2018-10787** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2017, por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

El expediente 2/2017 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Puente San Miguel para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-22699	Otros gastos diversos	560,47
	<b>TOTAL</b>	<b>560,47</b>
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportivas	560,47
	<b>TOTAL</b>	<b>560,47</b>

Puente San Miguel, 5 de diciembre de 2018.

El presidente,  
julio Ruiz de Salazar Echevarría.

2018/10787

CVE-2018-10787